



Trujillo, 11 de Febrero de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 1324-2021-GRLL-GOB, de fecha 31 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto se resolvió encargar a la servidora Graciela Chava Gonzáles, en adición a sus funciones, el Despacho de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica, hasta la designación del titular del cargo;

Que, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es prerrogativa del Titular de la entidad designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente el titular de la entidad ha decidido encargar al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, las funciones propias del Despacho de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica, por lo que resulta necesario dar por concluida la encargatura recaída en la servidora Graciela Chava Gonzáles;

Estando a los vistos correspondientes, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por Concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la servidora Graciela Chava Gonzáles, de las funciones propias del Despacho de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión, Privada, las funciones propias del Despacho de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica, hasta la designación del titular del cargo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

